



**SALAS RIZO PATRÓN  
& MARGARY ABOGADOS**

**BOLETÍN**  
SRPM LEGAL



05 de setiembre de 2016

### PROYECTO DE LEY

#### Ley de promoción de la afiliación sindical, que modifica el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo

Ha sido presentado el Proyecto de Ley N° 168/2016-CR; que tiene por propósito modificar el artículo 5° del T.U.O de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el D.S. N° 010-2003-TR , cuyo fin será incluir dentro de la referida norma, la posibilidad que el trabajador o trabajadores puedan afiliarse directamente a la Federación de rama de actividad a la que pertenecen o, de no existir ésta, a la Confederación Sindical de su opción, la cual ejercerá representación legal ante el empleador y la Autoridad de Trabajo.

Para mayores alcances, recomendamos la revisión de los dispositivos que se comentan por este medio, quedando a su disposición para cualquier aclaración que les merezca el presente.

(\*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.